

**CORRECCIÓN DE ERRORES****Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 1107/96 de la Comisión, de 12 de junio de 1996, relativo al registro de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen con arreglo al procedimiento establecido en el artículo 17 del Reglamento (CEE) n° 2081/92 del Consejo**

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 148 de 21 de junio de 1996)

En la página 4, el anexo, punto A, «Productos del anexo II del Tratado destinados a la alimentación humana», Productos a base de carne, ITALIA:

*donde dice:* «— Prosciutto di S. Daniele (DOP)»,

*debe decir:* «— Prosciutto di San Daniele (DOP)».

---

**Corrección de errores del Reglamento (UE) n° 1286/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de noviembre de 2014, sobre los documentos de datos fundamentales relativos a los productos de inversión minorista vinculados y los productos de inversión basados en seguros**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 352 de 9 de diciembre de 2014)

En la página primera de cubierta, en el sumario, y en la página 1, en el título:

*donde dice:* «Reglamento (UE) n° 1286/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de noviembre de 2014, sobre los documentos de datos fundamentales relativos a los productos de inversión minorista vinculados y los productos de inversión basados en seguros»,

*debe decir:* «Reglamento (UE) n° 1286/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de noviembre de 2014, sobre los documentos de datos fundamentales relativos a los productos de inversión minorista empaquetados y los productos de inversión basados en seguros».

---